

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**NAVALCARNERO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por esta Alcaldía, en virtud de las facultades que al efecto confiere la vigente legislación de Régimen Local, se dictó el decreto número 453/2012, por el que se resolvió lo siguiente:

Primero.—Cesar a doña Pilar Rodríguez Rodríguez como miembro de la Junta de Gobierno Local y primer teniente de alcalde.

Segundo.—Revocar el nombramiento como concejala-delegada de Cultura, Turismo, Patrimonio y Festejos realizado a favor de doña Pilar Rodríguez Rodríguez, así como las funciones de Coordinación Municipal de las distintas Áreas y Concejalías, avocándose todas estas funciones por parte de la Alcaldía-Presidencia.

Asimismo, en virtud de las facultades que al efecto confiere la vigente legislación de Régimen Local, se dictaron por la Alcaldía-Presidencia los decretos 475/2012 y 597/2012, cuyo contenido refundido es el siguiente:

Primero.—Establecer como miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local a los siguientes tenientes de alcalde, que sustituirán a la Alcaldía-Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad, en el orden que a continuación se indica:

- Doña María Paz Fraile Garcés: primer teniente de alcalde.
- Doña María Jesús Neira San Román: segundo teniente de alcalde.
- Don Manuel Jordán Rodríguez: tercer teniente de alcalde.
- Doña Cristina López Hernández: cuarto teniente de alcalde.

Segundo.—Remodelar las áreas definidas en el decreto 713/2011, así como las delegaciones efectuadas con facultades de Dirección y Gestión, a favor de los tenientes de alcalde:

- Doña María Paz Fraile Garcés:
 - Concejalía de Urbanismo, Patrimonio, Obras Públicas y Vivienda.
 - Concejalía de Recursos Humanos.
 - Coordinadora del Área de Servicios al Municipio, que comprende las siguientes Concejalías:
 - Servicios Municipales.
 - Medio Ambiente, Limpieza Viaria, Parques, Jardines y Asuntos Taurinos.
 - Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Circulación, Transportes y Barrios.
 - Turismo, Comercio e Industria.
- Doña María Jesús Neira San Román:
 - Concejalía de Hacienda, Control del Presupuesto y Compras.
 - Coordinadora del Área de Servicios al Ciudadano, que comprende las siguientes concejalías:
 - Régimen Interior, Contratación y Nuevas Tecnologías.
 - Bienestar Social, Formación y Empleo, Sanidad y Consumo.
 - Deportes.
 - Cultura, Festejos, Comunicación, Educación y Juventud.
- Don Manuel Jordán Rodríguez:
 - Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, Parques, Jardines y Asuntos Taurinos.
- Doña Cristina López Hernández:
 - Concejalía de Régimen Interior, Contratación y Nuevas Tecnologías.

Tercero.—Remodelar las delegaciones efectuadas con facultades de Dirección y Gestión, a favor de los concejales:

- Don Serafín Jara López:
 - Concejalía de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Circulación, Transportes y Barrios.
- Don Amalio Mejías Asensio:
 - Concejalía de Deportes.
- Don Santiago Fernández Colomo:
 - Concejalía de Turismo, Comercio e Industria.
- Doña Elena Pérez Gómez:
 - Concejalía de Bienestar Social, Formación y Empleo.
- Doña Eva Mejías Arribas:
 - Concejalía de Cultura, Festejos y Comunicación.
- Don Elías Álamo Rozalén:
 - Concejalía de Servicios Municipales.
- Don Manuel Pablos García:
 - Concejalía de Educación, Juventud, Sanidad y Consumo.

De los referidos decretos números 453/2012, 475/2012 y 597/2012 se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de septiembre de 2012.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 44, 46, 51 y 52.4 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y artículo 104.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Navalcarnero, a 19 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/31.155/12)